



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:12162/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION -DIRECCION DE RECURSOS NATURALES.-

Extracto: S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION POR INVALIDEZ.-

Terceros Iniciadores: LETURIA MIGUEL ANGEL.-

DICTAMEN N°:

068/04

Sr. Ministro de La Producción:

Atento a lo informado oficiosamente por ese Ministerio de que aún no cuenta con Asesor Jurídico, esta Asesoría Letrada de Gobierno se abocará al estudio de las presentes actuaciones.-

A fs. 1 el agente Miguel Ángel LETURIA, presenta su renuncia al cargo categoría 4 para acceder a la jubilación por invalidez.

A fs. 2 el Instituto de Seguridad Social informa que el mencionado agente se encuentra en condiciones de obtener el beneficio solicitado jubilación por invalidez.

En el proyecto de decreto de fs. 12 tanto en los considerandos como en la parte resolutive se habla de jubilación ordinaria.

Habida cuenta de las consideraciones que anteceden, es criterio de este Organismo Asesor que corresponde mencionar correctamente en el referido proyecto de decreto el beneficio jubilatorio al que accederá el agente Miguel Ángel LETURIA; cumplido lo cual podrá gestionarse el dictado definitivo del mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 FNE 2004

SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa